

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.**

JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA, Diputado Local del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, de la Sexagésima Legislatura de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 57, 63, fracción XIX, 44 fracción II, 134, 135, 136, 138, 141, 144 Fracción II, 146, 147 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, Fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial a elaborar y ejecutar un **Plan de Acción Estatal para la Conservación de los Polinizadores**, que contemple alternativas de erradicación de plagas en los cultivos, que **no** afecten a los insectos polinizadores, **en específico a las abejas**; de la misma manera se le solicita valorar la conveniencia de **prohibir o regular de manera más estricta, el uso de pesticidas** que dañan a las **abejas**, informándolo a la brevedad a esta soberanía.

INTRODUCCIÓN

¿Cuántos de nosotros recordamos nuestras lecciones de primaria con respecto a la polinización? para los que no lo recuerden, la polinización es el intercambio de polen entre las flores, ayuda a que las plantas se reproduzcan y que diversos animales se alimenten. Esta reproducción vegetal depende únicamente de ciertos insectos, entre ellos las abejas, las cuales transportan el polen de las plantas. De ese modo, el ecosistema puede desarrollarse: se forma la tierra que da vida a los bosques; éstos últimos producen oxígeno, previniendo la erosión del suelo y regulando el flujo del agua; de manera tal que la cadena alimenticia continúa su curso.

“Si las Abejas desaparecieran, a la Humanidad solo le quedarían 4 años de vida”

Frase atribuida al Científico Albert Einstein

Así es, **las abejas son vitales para la vida en el planeta**, incluida la nuestra. Aunque pueda parecer extraño o incluso increíble, estos pequeños **animales polinizadores** son vitales para el ser humano y ¿cómo les pagamos? Matándolas, así es la agricultura llamada moderna en su afán por erradicar las plagas que dañan los cultivos, han abusado del uso de pesticidas que contienen elementos que matan a las abejas.

Y por si fuera poca la contribución de este pequeño amigo de la vida, además produce miel, polen, jalea real, propóleos,

cera, así como subproductos, champú, jabones, cremas, jarabes, pomadas, cosméticos, dulces, entre otros muchos más productos y subproductos. Y si todo lo dicho hasta aquí, no fuera suficiente para llamar nuestra atención y acción, valoremos los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Estado de Puebla ocupa la posición número 8 a nivel nacional en producción de miel con 2,168.50 toneladas, los 10 principales municipios productores de miel en la entidad poblana son: Atlixco con 125.10 toneladas, Acatzingo 94.91 Ton, Chalchicomula de Sesma 85.93 Ton, Puebla 65.37 Ton, Izúcar de Matamoros 56.10 Ton, Tlacotepec de Benito Juárez 55.18 Ton, Tepeaca 48.24 Ton, San Gregorio Atzompa 42.24 Ton, Tecamachalco 41.99 Ton, y Palmar de Bravo con 40.92 Ton. Y los principales compradores de miel mexicana en el mundo son Alemania, Estados Unidos de América, Reino Unido, Bélgica, Suiza, Arabia Saudita, Países Bajos, Japón y España, entre otros, quienes prefieren el sabor y la calidad de este producto Mexicano

De esta actividad Apícola dependen 3 Mil 288 productores, con sus respectivas familias y trabajadores, la producción de miel es estacional, empieza de marzo a mayo y de septiembre a diciembre, nuestro Estado cuenta hoy en día con 105 Mil 790 colmenas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A ELABORAR Y EJECUTAR UN **PLAN DE ACCIÓN ESTATAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS POLINIZADORES**, QUE CONTEMPLE ALTERNATIVAS DE ERRADICACIÓN DE PLAGAS EN LOS CULTIVOS, QUE NO AFECTEN A LOS INSECTOS POLINIZADORES, EN ESPECIFICO A LAS ABEJAS; DE LA MISMA MANERA SE LE SOLICITA VALORAR LA CONVENIENCIA DE PROHIBIR O REGULAR DE MANERA MÁS ESTRICTA, EL USO DE PESTICIDAS QUE DAÑAN A LAS ABEJAS, INFORMÁNDOLO A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA.

A T E N T A M E N T E

Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza a veinticuatro de Octubre de dos mil dieciocho

DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA